

en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«John Deere».
Modelo	6800 AS.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	LO 6800 V 139349.
Fabricante	John Deere Werke, Mannheim (Alemania)
Motor:	
Denominación	«John Deere», modelo 6068TL-001.
Número	CD 6068T 195018.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)
105,2	2.000	1.000	185	26	715
113,8	2.000	1.000	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	105,2	2.000	1.000	185	26	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	113,8	2.000	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -2.100 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	103,2	2.100	1.050	192	26,0	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	111,7	2.100	1.050	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de toma de fuerza de tipo 1 según la Directiva 86/297/CEE (35 milímetros de diámetro y 6 acanaladuras) con velocidad nominal de giro de 1.000 revoluciones por minuto, y la posibilidad de «540 económica».

22455 RESOLUCION de 18 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «John Deere», modelo 6900 AS.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 6900 AS, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 123 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada

en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 18 de septiembre de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«John Deere».
Modelo	6900 AS.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	LO 6900 V 139588
Fabricante	«John Deere Werke», Mannheim (Alemania).
Motor:	
Denominación	«John Deere», modelo 6068TL-002.
Número	CD 6068T 194920.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)
114,0	2.000	1.000	184	24,0	715
123,1	2.000	1.000	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	114,0	2.000	1.000	184	24,0	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	123,1	2.000	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -2.100 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	112,4	2.100	1.050	190	24,0	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	121,4	2.100	1.050	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza según la Directiva 86/297/CE, con velocidad nominal de giro de 1.000 revoluciones por minuto, y la posibilidad de «540 económica».

22456 RESOLUCION de 18 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «John Deere», modelo 6600 AS.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 6600 AS, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 103 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada